



## FONDO DE EMPLEADOS DE SERVICIOS "FONSER"

PAGARE

NIT: 900.158.592-2

Domicilio y fecha:

CAPITAL: \_\_\_\_\_ INTERESES SOBRE EL

PLAZO \_\_\_\_\_

Yo (Nosotros) \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Mayor(es) de edad, domiciliado(s) en \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Respectivamente identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s) manifiesto(amos):

**PRIMERO:** Que pagare(mos) solidaria e incondicionalmente a la orden del FONDO DE EMPLEADOS DE SERVICIOS "FONSER" quien para efectos del presente pagaré en adelante se denominará FONSER entidad con personería jurídica No. 2218 del libro I en sus oficinas de la ciudad de Santiago de Cali, la suma de Mcte.

(\$ \_\_\_\_\_) que hemos recibido en calidad de mutuo. **SEGUNDO:** Suma que me(nos) obligo(amos) a pagar a FONSER mediante \_\_\_\_\_ cuotas mensuales consecutivas, las que incluyen capital e intereses durante el plazo a la tasa efectiva anual del \_\_\_\_\_% liquidados sobre saldos insolutos. El valor de la primera cuota será de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) y se pagará el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ y así sucesivamente, el mismo día de cada mes, hasta la cancelación total de la deuda por capital, primas de seguros e intereses, sin perjuicio de nuestra obligación de pagar cuotas adicionales que resulten a nuestro cargo de las liquidaciones adicionales como consecuencia de las liquidaciones mensuales de la obligación por acumulación de intereses moratorios. El pago de cada cuota se imputará en su orden: primero a cubrir el valor de las primas de seguros que he(mos) autorizado constituir a favor de FONSER, segundo al valor de los intereses causados (corrientes o moratorios) y el saldo amortizando el capital. **TERCERO:** Que igualmente pagare(mos) en caso de Mora, intereses a la tasa máxima autorizada por la Ley de conformidad con lo dispuesto en el Art. 884 del Código de Comercio. Modificado por el Art. 111 de la Ley 510 de 1999 sin necesidad de requerimientos, ni constitución en mora, derechos a los cuales renunciemos en beneficio del tenedor del título, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda intentar FONSER para obtener el recaudo. **PARAGRAFO:** El interés moratorio incluye el remuneratorio. **CUARTO:** FONSER podrá declarar de plazo vencido la totalidad de las cuotas que constituyen el saldo del crédito y exigir su pago inmediato, judicial y extrajudicialmente, ocasionando en ambos casos el pago de los gastos de cobranza, así como el cobro inmediato de los intereses moratorios, en los siguientes eventos: a) Por el retraso en el pago de cualquiera de las cuotas establecidas y en general por el incumplimiento de cualquiera de los deudores o demás obligados a una o más de las obligaciones derivadas de este Pagaré o de otras obligaciones a nuestro cargo y a favor de FONSER, por cualquier otro concepto, las cuales también serán exigibles en su totalidad, así sus plazos no se hayan vencido. b) Cuando cualquiera de los deudores o demás obligados sea sometido a procesos concursales, c) Por muerte de cualquiera de los deudores o demás obligados, d) Por ser cualquiera de los deudores o demás obligados, objeto de demanda civil o llamamiento en garantía, o vinculación pasivamente como tercero en proceso civil, o penal, o sus bienes sean perseguidos en proceso judicial de cualquier naturaleza, e) Por la pérdida de la calidad de asociado de FONSER, por parte de cualquiera de los deudores o de los demás obligados, f) Por terminación del vínculo laboral preexistente a la suscripción del pagaré, que afecte a cualquiera de los obligados. g) Por dar a los recursos provenientes del crédito aplicación diferente a la finalidad con la que fue otorgado. Para tal efecto los firmantes de este pagaré si fuera el caso, autorizamos expresamente al pagador mediante la suscripción de libranza para descontar de los salarios, prestaciones e indemnizaciones a que tengo derecho y/o a los fondos de Cesantías en el que tengo consignadas las cesantías para que en caso de realizarse la liquidación definitiva de éstas, de las sumas que resulten, sea descontado y girado directamente a FONSER pagando el saldo debido a su favor del crédito que me ha otorgado. Para estos efectos declaro como suficiente prueba del saldo debido a su favor la certificación expedida por FONSER. Para todos los efectos legales y extrajudiciales a que este pagaré pueda dar lugar, declaro(amos) desde ahora excusado su protesto y no requerir notificación de la cesión o endoso que de el pudiera hacerse a terceros por su calidad de "instrumento negociable". Suscribo(imos) este pagaré con los espacios en blanco de conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio y autorizamos expresa e irrevocablemente a FONSER, para que sin previo aviso pueda llenar el pagaré otorgado a su favor en los espacios en blanco correspondientes acerca de: a) El número del pagaré. b) El valor total del crédito. c) La fecha de vencimiento pactada. d) Los nombres de las partes que suscriben este título y e) La tasa de interés remuneratorio en la forma pactada. Expresamente autorizamos a FONSER para llenar el título sin previo aviso, en cualquier momento o cuando ocurra el incumplimiento del pago de lo adeudado o suceda cualquiera de las circunstancias expresamente pactadas en el pagaré que den lugar a su exigibilidad.

Obrando en mi(nuestro) propio(s) nombre(s), identificado(s) como aparece(aparecemos) al pie de mí (nuestras) firma (s) autorizo (autorizamos) a FONSER para que haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 622 del Código de Comercio, llene los espacios dejados en blanco en el presente pagaré conforme a las siguientes instrucciones:

1. El Monto adeudado será igual al valor de todas las obligaciones exigibles que a mí (nuestro) cargo y a favor de FONSER existan al momento de ser llenados los espacios.
2. La fecha será aquella en que se llenen los espacios dejados en blanco.
3. Como texto general será el que usualmente utiliza FONSER para ésta clase de documentos.
4. El presente pagaré será exigible a la vista.

Para constancia de lo anterior firmo(amos) en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en señal que acepto(amos) la obligación en los términos expresados.

FIRMA DEUDOR

Nombre:

CC No.

Dirección:

Teléfono:

FIRMA CODEUDOR

Nombre:

CC No.

Dirección:

Teléfono: